

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. - Actividad

La actividad principal de la Compañía es proporcionar servicios ambientales, estudios de impacto ambiental, desarrollo de plan de manejo, educación ambiental, reforestación y revegetación, tratamiento de aguas, servicios de transporte por intermedio de terceros, tratamiento, incineración y reciclaje de residuos peligrosos, monitoreo ambiental, remediación, auditorías ambientales de seguridad y de salud ocupacional y la implementación de sistemas de gestión de calidad. De acuerdo a sus estatutos, la Compañía podrá realizar cualquier otro tipo de contratos que no se relacionen a su objeto social y que se encuentren permitidos por las leyes ecuatorianas.

Con fecha 1 de Octubre de 2015 se realiza el documento de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales; realizando el siguiente cambio:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	% ACTUAL	AUMENTO E CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	NUOVO CAPITAL
José Alejandro Vázquez Alarcón	757.729,00	79,12627%	60.927	818.656
Chang Ching Lee Yeh	199.801,00	20,86433%	16.066	215.867
Igor Castro	90,00	0,00940%	7	97
TOTALES	957.620,00	100,00000%	77.000,00	1.034.620

Nota 2. - Resumen de Políticas Contables

a) Bases de presentación y revelación

Los Estados Financieros adjuntos de PLUSAMBIENTE S.A. comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015 y 31 de Diciembre del 2014, los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esa fecha, así como sus respectivas Notas. Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos sus aspectos significativos y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (Dólar Estadounidense).

Estimaciones y Supuestos Significativos

Ciertos saldos incluidos en los Estados Financieros involucran el uso de estimaciones en la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideraran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales, pero se ha

aplicado la mejor estimación y criterio para su reconocimiento.

Estimados y supuestos

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan a los Activos, Pasivos, Ingresos, Costos y Gastos, presentados en los Estados Financieros. La Gerencia necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros bajo NIIF.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se realizaría en su caso de forma prospectiva. Las principales estimaciones y supuestos se presentan a continuación:

Estimación de Vidas Útiles de Propiedad, Planta y Equipo.- La Gerencia revisa la vida útil estimada y el valor residual de los activos de forma anual, considerando que estos importes no son definitivos y únicamente representan el patrón esperado de uso de los activos en el tiempo.

Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo.- La Compañía estima que a Diciembre del 2015 no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen la Propiedad, Planta y Equipo. Sobre una base anual y cuando se detecte la existencia de algún indicio de deterioro, la Administración efectuará las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

Provisiones para Obligaciones por Beneficios Definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento, cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo correspondiente, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los Estados Financieros comprenden principalmente al saldo bancario sujeto a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

e) Propiedad, Planta y Equipo

Se encuentran registrados a su costo de adquisición, el valor de los Activos están rebajados por su depreciación acumulada. No existen posibles pérdidas por deterioro de su valor.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los Activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda

La Propiedad, Planta y Equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la

distribución de su costo entre los años de vida útil estimada de los activos.

La tasa de depreciación anual es el siguiente:

Activo	Porcentaje
Equipo de Oficina	10,00%
Muebles y Enseres	10,00%
Equipo y Maquinaria	10,00%
Galpón e Instalaciones	5,00%
Vehículos	20,00%
Equipos de Computación	33,33%

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado serán revisados y ajustados si fuera necesario.

Baja de Propiedad, Planta y Equipo.- Estos Activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de Propiedades, Planta y Equipo equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del período. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

Deterioro.- Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicio de deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

d) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las ventas de servicios se reconocen netos de devoluciones y descuentos, cuando se ha transferido el bien y los riesgos y beneficios asociados han sido transferidos.

e) Costos y Gastos

El Costo de Ventas se registra cuando se entregan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se pagan.

f) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Activos Financieros

La Compañía reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Los aspectos más relevantes en cada categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Cuentas por Cobrar.- Las Cuentas por Cobrar son Activos Financieros no derivados cuyos cobros son fijos, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la Compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la Compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

La Compañía mantiene en esa categoría: **Cuentas por Cobrar**

Deterioro de activos financieros al costo amortizado.- Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada periodo. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en otros ingresos.

Baja de un activo financiero.- Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Pasivos Financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como Pasivos Financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los Pasivos Financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Baja de un pasivo financiero.- Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

g) Cuentas por Pagar y Provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del Estado de Situación Financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

h) Beneficios a Empleados

Obligaciones por beneficios post empleo

La Compañía mantiene un plan de beneficios definidos post empleo que corresponde a un plan de jubilación Patronal, se registra con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del Estado de Situación Financiera, y que se determina anualmente con base a estudios realizados por profesionales en el tema, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el período.

Las suposiciones para determinar el estudio incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a las reservas para obligaciones por beneficios de jubilación, las estimaciones están sujetas a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registrará directamente en resultados.

Participación empleados

La Compañía reconoce un Gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

i) Impuestos

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre impuesto a las Ganancias, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la Renta Corriente y el impuesto Diferido.

Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nos serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de Impuesto Corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por la Administración Tributaria para cada periodo.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de Impuesto a la Renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la Renta Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de Activos y Pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Un Pasivo por Impuesto Diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas, en tanto que un Activo por Impuestos Diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La Compañía no presenta en sus Estados Financieros Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos, en razón de que Mediante Circular NAC-DGEGCGC12-00009 publicada en Registro Oficial No. 718 de Junio de 2012, el Servicio de Rentas Internas estableció que aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como No Deducibles para efectos de la declaración del Impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como Deducibles en ejercicios fiscales futuros, sin embargo, en atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal publicado los últimos días del año 20M, a Partir del año 2015 la Compañía determinará si existen diferencias temporarias que requieran la revelación de Impuestos Diferidos.

j) **Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comienzan antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar

esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminara las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionara un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorara la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionara información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificara la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos específicos cuando una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfice una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Una planta productora es una planta viva que:

- (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- (b) se espera que produzca durante más de un período; y
- (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las plantas productoras se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" en esta Norma deben interpretarse como que cubren actividades que son necesarias para implantar y cultivar las plantas productoras antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A. Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Nota 3.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se conforma de la siguiente manera:

US\$		
2015	2014	
1,800.00	1,700.00	Efectivo en Cajas Chicas
200,488.46	44,679.65	Efectivo en Bancos
202,288.46	46,379.65	

Al 31 de diciembre del 2015 no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y bancos.

Nota 4.- Inversiones Temporales

Se conforma de la siguiente manera:

US\$	2015	2014	
Inversiones Temporales (i)	106,350.00	250,001.00	
Ahorro Programado (ii)	18,000.00	40,000.00	
Saldo Final del año	124,350.00	290,001.00	

(i) Corresponde a certificados de depósitos a plazo, que se negociaban dependiendo de la tasa de interés y plazo, en las siguientes entidades financieras:

Documento	Institución	Fecha de Adquisición	Fecha de vencimiento	Día Razo	Tasa%	Monto (en Usd)
B139629	Pichincha	27/01/2015	27/01/2016	365	0.00%	11,350.00
345126	Internacional	02/10/2015	01/01/2016	91	4.60%	95,000.00
Total						106,350.00

(ii) Se refiere al contrato de Inversión Empresarial No. 80089610-0 con el Banco Internacional, su plazo es indefinido.

Nota 5.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Se conforma de la siguiente manera:

Cuentas por Cobrar Comerciales		US\$	
		2015	2014
Clientes	1,112,872.76	591,251.37	
Provisión Incobrables	(24,192.29)	(13,293.19)	
Otras Cuentas por Cobrar			
Préstamos Funcionarios y Empleados	6,519.04	4,300.00	
Anticipo a Proveedores	4,961.41	3,675.82	
Impuestos por Cobrar	234,434.21	234,501.51	
Activos por Reconocimiento de Ingresos	-	46,675.88	
Varios	20,947.53	36,739.00	
Saldo Final del año	1,355,542.66	903,850.39	

La Cartera de la Compañía a Diciembre del 2015 se compone de aproximadamente 41 Clientes, a quienes se les concede crédito de hasta 60 días.

Al 31 de diciembre del 2015 los vencimientos se presentan en la siguiente concentración:

No Vencidos:		
342,498.13		31%
Vencidos:		
1 a 30 días	276,410.90	25%
31 a 60 días	139,662.10	13%
61 a 90 días	30,025.08	3%
90 a 120 días	50,509.229	5%
Más de 120 días	273,767.27	25%
TOTAL CARTERA		1,112,872.76
		100%

El movimiento de la estimación para Créditos Incobrables es como sigue:

Detalle		
Saldo al inicio del año	(13,293.19)	
Provisión 2015	(10,899.10)	
Saldo Final del año	(24,192.29)	

Nota 6.- Propiedad, Planta y Equipo

El detalle resumido se presenta a continuación:

No Depreciable		
Terrenos		118,172.60
Depreciable		118,172.60
Galpón 1 y Campamento	-	54,451.11
Galpón 2	-	16,594.85
Galpón 3	-	79,149.29
Equipo de Oficina	3,480.00	3,480.00
Equipo y Maquinaria	200,856.81	200,856.81
Vehículos	242,863.38	188,416.51
Instalaciones Campamento Coca	150,195.25	-
(-) Depreciación Acumulada	(149,909.89)	(77,840.27)
	447,485.55	465,108.30
	565,658.15	583,280.90

Los movimientos de la Propiedad, Planta y Equipo son como sigue:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		COSTO						
		Terrenos	Instalaciones Campamento	Vehículos	Equipo de Oficina	Equipo y Maquinaria	Totales	
Saldo al 31-12-2014	Adiciones	118,172.60	150,195.25	188,416.51	3,480.00	200,856.81	661,121.17	
	Ventas y/o Bajas	-	-	54,446.87	-	-	54,446.87	
Saldo al 31-12-2015		118,172.60	150,195.25	242,863.38	3,480.00	200,856.81	715,568.04	
Depreciación Acumulada	Saldo al 31-12-2013	-	(18,403.25)	(29,564.08)	(1,218.00)	(28,654.94)	(77,840.27)	
	Depreciación período 2014	-	(7,509.76)	(44,126.18)	(348.00)	(20,085.68)	(72,069.62)	
	Ventas y/o Bajas	-	-	-	-	-	-	
Saldo al 31-12-2014		-	(25,913.01)	(73,690.26)	(1,566.00)	(48,740.62)	(149,909.89)	
Valor Neto al 31-12-2014		583,280.90						
Valor Neto al 31-12-2015		565,658.15						

Nota 7 Obligaciones con Instituciones Financieras

Las obligaciones financieras corresponden a:

PORCION CORRIENTE		2015	
Banco Internacional	(i)	USD 82.678,31	82.678,31
Total			
PORCION NO CORRIENTE		2015	
Banco Internacional	(i)	USD 140.560,08	140.560,08
Total			

(i) Los créditos con estas instituciones bancarias a diciembre 31 de 2015 se resumen a continuación:

OPERACION	BANCO	F/CONCESION	F/VENCIMIENTO	PLAZO (Días)	MONTO	%
LARGO PLAZO a) 788747	Internacional	30/06/2015	30/06/2018	1080	249.022,15	9.80%

a) Préstamo para compra de horno

Nota 8.- Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Se conforma de la siguiente manera:

2015	605,516.62	2014	557,256.68
Proveedores Nacionales (i)	15,761.00		7,430.00
Otras Cuentas por Pagar	62.14		0.00
Cuentas por Pagar Accionistas	3,959.92		0.00
Anticipo Clientes	2,520.96		0.00
Provisiones Varias	627,820.64		564,686.68

(i) Al 31 de diciembre del 2015 los vencimientos se presentan en la siguiente concentración:

No Vencidos: 597,776.66 98.72%

Vencidos:	3,557.99	0.59%
1 a 30 días	0.00	0%
31 a 60 días	0.00	0%
61 a 90 días	0.00	0%
90 a 120 días	0.00	0%
Más de 120 días	4,181.97	0.25%
TOTAL CARTERA	605,516.62	100%

Nota 9.- Instituciones Públicas

Se conforma de la siguiente manera:

	2015	2014
Impuesto a la Renta Corriente	34,138.79	31,848.98
Impuestos por Pagar	49,028.72	17,218.06
IESS por Pagar	14,806.94	12,429.57
Saldo Final del año	97,974.45	61,496.61

Nota 10.- Obligaciones Acumuladas

Se conforma de la siguiente manera:

	2015	2014
Participación a Trabajadores	22,170.48	21,247.42
Prov. Décimo Tercer Sueldo	3,325.60	3,300.34
Prov. Décimo Cuarto Sueldo	6,444.17	5,841.00
Salario Digno	-	77.72
Sueldos por Pagar	93.08	
TOTAL	32,033.33	30,466.48

Nota 11.- Obligaciones por Beneficios Definidos

Mediante Resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la Jubilación Patronal mencionada en el Código de Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código de Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendrá un Pasivo por Indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

El movimiento de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2015, es el siguiente:

Jubilación Patronal	31/12/2014	US\$	Variación	31/12/2015	Saldo al
Bonificación por Desahucio	2,568.00	3,632.42		6,200.42	
	14,531.00	4,784.00		19,315.00	
	17,099.00	8,416.42		25,515.42	

Nota 12.- Capital Social

La Compañía se constituyó con un capital de US\$ 900.00 (Novecientos Dólares), mediante Escritura Pública otorgada el 10 de Febrero del 2009, ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ.0001031 del 12 de Marzo de 2009, y se halla inscrita en el Registro Industrial No. 0830, tomo 140, el 19 de Marzo del mismo año.

Con fecha 1 de Octubre de 2015 se realiza el documento de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales, realizando el siguiente cambio:

ACCIONISTA	CAPITAL 31/12/2014	% ACTUAL	AUMENTO E CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES 31/12/2015
José Alejandro Vázquez Alarcón	757.729,00	79,12627%	60.927
Chang Ching Lee Yeh	199.801,00	20,86433%	16.066
Igor Castro	90,00	0,00940%	7
TOTALES	957.620,00	100,00000%	77.000,00
			1.034.620

La Ley requiere que se transfiera a la Reserva Legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva alcance por lo menos al 50% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Nota 13.- Reserva Legal

Nota 14.- Ingresos de Actividades Ordinarias

Se conforma de la siguiente manera:

	2015	2014
	US\$	US\$
Ripios	955,296.31	2,595,814.62
Incineración	1,068,166.72	939,679.54
Tratamiento Aguas Negras	277,311.11	104,660.00
Tratamiento Aguas Industriales	211,280.80	171,215.59
Reciclaje	25,981.78	33,306.52
Consultoría	13,950.00	8,333.75
Activos Fijos	-	15.00
Viajes Camión	143,151.54	40,935.00
Contingencias Ambientales	479,807.15	161,929.66
Remediación Ambiental	20,121.60	-
	3,195,067.02	4,055,889.68

Nota 15.- Costo de Ventas

Se conforma de la siguiente manera:

	2015	2014
	US\$	US\$
Costos Ripios	478,678.54	1,346,900.71
Costos Incineración	487,213.04	577,936.19
Costos Tratamiento Aguas Negras	73,555.29	94,305.50
Costos Tratamiento Aguas Industriales	84,141.16	250,867.53
Costos Reciclaje	106,851.71	43,752.94
Costos Viajes Camión	51,415.84	47,658.03
Costos Remediación Ambiental	2,240.41	2,630.58
Costos Contingencias Ambientales	111,117.39	92,740.65
Costos Camión Chevrolet	24,484.56	-
Costos Varios	624,162.50	-
Costo de ventas	2,043,860.54	2,456,812.13

Nota 16.- Otros Ingresos
Se conforma de la siguiente manera:

	2015	2014
Rendimientos Financieros	7,976.58	31,657.45
Recuperación de Sinistros	3,102.15	-
Otros Ingresos	14,089.24	15,325.75
Provisión de Ingresos	(i)(46,675.88)	46,675.88
	(21,507.91)	93,659.08

(i) Corresponde al reverso de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2014

Nota 17.- Gastos Operacionales

Se conforma de la siguiente manera:

	2015	2014
Gastos Coca	-	1,056,405.10
Gastos Quito	-	493,932.74
Gastos Operacionales	964,616.79	-
	964,616.79	1,550,337.84

Nota 18 Impuesto a la renta corriente.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción		2015	2014
Utilidad del Ejercicio		147.803,09	141.649,46
(Menos):			
15% Participación trabajadores		22.170,46	21.247,42
Deducciones Incremento Neto de Empleados		-	41.963,08
Deducción por Pago Trabajadores con Discapacidad		-	-
Mas:			
Gastos no deducibles		29.666,42	68.846,92
Excedente gastos de viaje		-	-
Base Imponible:		<u>155.176,24</u>	<u>147.285,88</u>
Impuesto a la renta causado		<u>34.138,77</u>	<u>31.848,98</u>

Liquidación del Impuesto a la Renta por el ejercicio 2015:

Descripción		2015
Impuesto a la Renta Causado		34.138,77
Anticipos Pagados		-
Retenciones Recibidas		63.396,24
Otros por liquidar		-
Saldo a favor del Contribuyente		<u>(29.257,47)</u>

Nota 19 Remuneración del personal clave de la gerencia

La administración de la compañía incluye un miembro clave que es la Gerente General que a su vez es el representante Legal de la compañía. La delegación de poder tiene un plazo de vigencia de un año, a continuación se presentan los costos por remuneraciones y beneficios percibidos por la Gerente General de la compañía durante los ejercicios 2015 y 2014:

Descripción	2014	2013
Sueldos y Salarios	0,00	48.790,00
Honorarios Administración	107.960,40	111.509,55
Otros	34.459,00	374.491,56
Total	142.419,40	534.791,11

Nota 20.- Administración de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar proveedores, otras cuentas por pagar y préstamos bancarios. El objetivo principal de estos pasivos es financiar las operaciones de la Compañía.

PLUSAMBIENTE S.A. revela como activos financieros a deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, los principales riesgos que surgen de los instrumentos financieros son riesgos de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

La Administración revisa y acuerda políticas para administrar estos riesgos, que se resumen a continuación:

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera.

Riesgo de Liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de liquidez usando una herramienta de planificación de liquidez recurrente (flujo de caja). La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes.

Nota 21.- Compromisos y Contingencias

A la fecha del presente informe no se presentan compromisos ni contingencias que pudieran afectar la interpretación de los Estados Financieros.

Nota 22.- Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de las presentes Notas a los Estados Financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Nota 23.- Nuevas Disposiciones Tributarias

Con fecha 31 de diciembre del 2015, en el Suplemento 1 del Registro Oficial No. 660, se expide la "NAC-DGECGC15-0000014 A los sujetos pasivos que tienen la obligación de calcular y pagar el anticipo de impuesto a la renta".

Ing. Helene Emmanouilidis
GERENTE GENERAL

Ing. Amelia Cevallos
CONTADORA GENERAL